



**ORDEN DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DPORTE, POR LA QUE SE
AUTORIZA LA TRANSFERENCIA ECONÓMICA A LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE
DEPORTES DE INVIERNO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS
ESTATALES.**

Desde el año 1998, el Gobierno de Aragón viene colaborando en facilitar los entrenamientos de los deportistas que participan en las competiciones de alto nivel y la preparación y detección de futuras promesas deportivas, se han ido construyendo los Centros de Alto Rendimiento Deportivo, Centros de Tecnificación Deportiva y, como complemento a éstos, los Centros Especializados de Alto Nivel y Tecnificación.

Además de las competencias que la Administración General del Estado tiene atribuidas sobre las instalaciones deportivas financiadas por ella, también es competente en aquellas materias que afectan a los intereses generales del deporte en el ámbito territorial de más de una Comunidad Autónoma. Para atender el deporte autonómico, el perfeccionamiento y la tecnificación de los deportistas que puedan tener un futuro en la alta competición, así como el desarrollo deportivo de las federaciones territoriales, se regulan y clasifican los Centros de Tecnificación Deportiva.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.e) de la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, corresponde al Consejo Superior de Deportes actualizar, en el ámbito de sus competencias, la normativa técnica existente sobre las instalaciones deportivas para el desarrollo del deporte de competición.

Por Resolución de 27 de mayo de 2014 (BOE de 6 de junio), se clasifican las instalaciones y los programas deportivos para el desarrollo del deporte de alto nivel y de competición y se clasifican en la Comunidad de Aragón los centros de CETDI de Jaca y el CETD de Benasque.

El Gobierno de Aragón gestiona el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Deportes de Invierno de Jaca a través de la Federación Aragonesa de Deportes de Invierno.

Por Resolución de 26 de abril de 2024, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, se convocaron ayudas a Comunidades Autónomas para actividades e inversiones en equipamientos deportivos en centros de tecnificación deportiva y centros especializados de tecnificación deportiva, realizadas en 2024.



Mediante Resolución del Presidente del Consejo Superior de Deportes, de 6 de noviembre de 2024, se conceden 40.588,17 € (cuarenta mil quinientos ochenta y ocho euros con diecisiete céntimos) al Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Deportes de Invierno de Jaca, para gastos de gestión que se llevan a cabo en el citado Centro para el desarrollo de los Programas Deportivos de Tecnificación Deportiva Estatal.

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas como Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, se autoriza la transferencia **de 40.588,17 € (cuarenta mil quinientos ochenta y ocho euros con diecisiete céntimos)**, en la aplicación presupuestaria 10090/G/4571/480239/39042, a la Federación Aragonesa de Deportes de Invierno, como entidad gestora del Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Deportes de Invierno de Jaca.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte

TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN